

MINISTERIO DE CULTURA

15700 *ORDEN de 20 de mayo de 1991 por la que se modifica la de 27 de febrero de 1991 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado», de 4 de marzo), por la que se convocan pruebas selectivas de ingreso en la Orquesta Nacional de España.*

Advertidos errores en la Orden de 27 de febrero de 1991, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo, procede rectificar dicha convocatoria y, en consecuencia:

Primero.—Las bases de convocatoria, publicadas por Orden de 27 de febrero de 1991, que se indican, quedan redactadas de la siguiente manera:

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 14 plazas por el sistema general de acceso libre, según el siguiente detalle:

Violín, Seis.
Viola: Una.
Violoncello: Cuatro.
Flauta-Flautín: Una.
Percusión: Una.
Trombón-Trombón bajo: Una.

1.6 El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará a partir de la primera quincena de octubre.

3.5 Los derechos de examen serán de 3.000 pesetas, y se ingresarán en la Caja Postal, cuenta corriente número 8698353.

El ingreso podrá hacerse en cualquier oficina de Correos o de Caja Postal.

Por la prestación de servicios efectuados por Caja Postal, en concepto de tramitación de las órdenes de pago correspondientes, los aspirantes abonarán la cantidad de 200 pesetas, fijadas por el indicado Organismo, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional decimotercera de la Ley 50/1984.

En la solicitud deberá figurar el sello de Correos o de Caja Postal, acreditativo del pago de los derechos cuya falta determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso la presentación y pago en Correos o Caja Postal supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el órgano expresado en la base 3.2.

ANEXO I

A) Ejercicios

Primera parte: Ejecución de las obras obligadas para cada instrumento que se recogen en el anexo II de esta convocatoria.

Segunda parte: Ejecución de una obra que el Tribunal elegirá entre las tres que presente el aspirante y que, en el caso de flauta-flautín, una de ellas deberá ser sólo flautín.

Tercera parte: Lectura a primera vista sobre el repertorio de orquesta elegido por el Tribunal.

Para todas las pruebas obligadas o libres que necesiten acompañamiento de piano y otro instrumento, los opositores proveerán sus propios acompañantes.

El Tribunal podrá en cada una de las pruebas, dialogar con los aspirantes sobre cuestiones relacionadas con las mismas o pedir la realización de las pruebas complementarias que se estimen pertinentes sobre interpretación de obras de repertorio normal o de orquesta.

ANEXO II

Programa de las pruebas selectivas para ingreso como Profesores de la Orquesta Nacional de España

Obras obligadas

Violín: Concierto número 3 de Mozart. Adagio y fuga de la Primera Sonata de Bach.

Viola: Suite número 1, en Sol menor, op. 131, de Max Reger. Concierto en Re mayor de Karl Staniz (versión Peters).

Violoncello: Suite número 2 de Joan Sebastián Bach. Concierto en Do mayor de Haydn.

Flauta-Flautín: Suite en Si menor de Bach. Sonata undine-Reinecke.

Percusión: Concierto para percusión y orquesta número 1 Darius Milhaud, colaboración para timbales, percusión y piano de Enrique Llácer (solamente timbales).

Trombón-Trombón bajo: Balada de Frank Martin. Concierto de Nino Rota.

ANEXO III

Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso de Profesores titulares en la Orquesta Nacional de España

Tribunal titular:

Presidente: Don Aldo Ceccato, Director titular de la Orquesta Nacional de España.

Vocales:

Don Tomás Marco Aragón, Director técnico de la Orquesta y Coro Nacional de España.

Don Víctor Martín Jiménez, Concertino de la Orquesta Nacional de España.

Don Ramón Barce Benito, Compositor.

Don Ramón González Amezua, Académico de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Don Francisco Romo Campuzano, Concertino de la Orquesta Nacional de España, cuando el examinando lo sea de un instrumento de cuerda y que será sustituido por un solista designado por el Director técnico de la Orquesta y Coro Nacional de España, a propuesta de los solistas de la familia instrumental objeto del examen.

Secretario: Don Alfonso Saavedra García, Cuerpo Técnico Administrativo a extinguir.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Walter Weller, Director de Orquesta.

Vocales:

Don Félix Palomero González, Coordinador general de la Orquesta y Coro Nacional de España.

Don Luis de Pablo Portales, Compositor.

Don Domingo Tomás Bayona, Concertino de la Orquesta Nacional de España.

Don Antón García Abril, Académico de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Un solista designado por el Director técnico de la Orquesta y Coro Nacional de España, a propuesta de los solistas de la familia instrumental objeto del examen.

Secretario: Don Luis Ramírez Domingo, Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.

Segundo.—Se establece un nuevo plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» para quienes, reuniendo los requisitos y según lo establecido en dicha Orden, deseen tomar parte en las pruebas selectivas, convocadas por la Orden de 27 de febrero de 1991.

Quienes hubieran presentado ya su solicitud, al amparo de lo establecido en la citada Orden de 27 de febrero de 1991, se les tendrá, a todos los efectos, por presentado en tiempo y forma, si reunieran ya los requisitos fijados en dicha Orden.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de mayo de 1991.—P. D., el Subsecretario, José Manuel Garrido Guzmán.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

15701 *ORDEN de 11 de junio de 1991, de corrección de errores de la de 28 de mayo, por la que se convocaba concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D del Ministerio de Cultura y sus Organismos autónomos.*

Advertidos errores en la descripción de algunas plazas de las convocadas por Orden de 28 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio de 1991), se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

1. Plaza número E19. Jefe Servicio de Contabilidad:

Donde dice: «Complemento específico 905.016», debe decir: «Complemento específico 702.144».

2. Plaza número E33. Jefe Servicio Material Audiovisual:

Donde dice: «Méritos específicos: Conocimientos sobre derechos de Autor y régimen de la propiedad industrial», debe decir: «Méritos específicos: Conocimientos sobre derechos de Autor y régimen de la propiedad intelectual».

3. Se suprimen las plazas número E14, Director/a Departamento de Proceso Bibliográfico; número E15, Director/a Departamento de Referencia; número E16, Jefe Servicio Difusión; número E17, Jefe Servicio Catalogación y Documentación; número E18, Jefe Sección Catálogo Colectivo; número E21, Jefe Unidad Coordinación Informá-